Moción de Orden del Día N° 7246

CONGRESO REPÚBLICA

GUSTAVO CORDERO JON TAY
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
03 AGO. 2023
RECIBIDO
Hora: 9:05
Firma:

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Unidad y Dialogo Parlamentario, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el 04 de agosto de 1821, fue creado la provincia de Yauyos por decreto Supremo dictado por el Libertador Don José de San Martin donde a su vez se establecía los nuevos límites territoriales de todos los pueblos como de los departamentos y provincias de la naciente Republica;

Que, en épocas prehispánicas los Yauyos ocuparon las serranías del rio Cañete Omas y Santa Eulalia, zanas muy fértiles donde producía la hoja de coca, algodón, ají, entre otros para la población, contribuyendo así en la agricultura para los lugareños;

Que, Yauyos fue considerado "Cuna Libertaria del Perú" por su participación activa en la lucha de la independencia motivo que hizo para que Don José de San Martin exclame la frase de ser **"Los constantes y Leales Patriotas de Yauyos";**

Que, la provincia de Yauyos se Ubica a 291km, al sur este de la ciudad de Lima, limita por el norte con la Provincia de Huarochirí, por el este con los departamentos de Junín y Huancavelica, por el sur con el Departamento de Ica y por el oeste con la provincia de Cañete;

Que, la provincia de Yauyos posee una gran variedad ecológica que va desde los 1539 msnm hasta los 4800msnm, su relieve es muy accidentado y están formados por valles fértiles, quebradas, colinas y montañas de diversas altitudes;

Que, La Provincia de Yauyos es parte de la región Lima y es una de las nueve provincias que la constituyen, siendo su capital la ciudad de Yauyos y está conformada por treinta y tres distritos;

Que, entre los principales atractivos turísticos y sitios de interés que posee la provincia de Yauyos, están la reserva paisajística Nor Yauyos cochas, los pueblos de Carania, Huancaya, los sitios Arqueológicos de Huamanmarca,

Huaquis, Vinchos, Andas, las ruinas arqueológicas de Ñaupahuasi, Llongote y Huashaco, las aguas termales de Alis las cascadas y lagunas de Carhuayno (Huancaya) la laguna de Vitis, las cascadas de Vilca, el puente colonial de Huancaya entre muchos otros más;

Que, la Provincia de Yauyos tiene una basta gastronomía donde destacan la pachamanca, patasca de atache, trucha frita, caldillo, sopa de queso, patache, caldo de cushuro entre otras exquisiteces más;

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación a la Provincia de Yauyos, departamento de Lima, al conmemorar, el día 04 de agosto del presente año, su **BICENTÉSIMO SEGUNDO** aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al Sr. Diomedes Alfonso Dionisio Inga. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yauyos, ubicado en el departamento de Lima, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a la población en general de este distrito.

Lima, agosto de 2023.

L. GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República